COMITÉ DE EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2014 "Mantenimiento del sistema eléctrico" ID 273.342

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 03 del Acta 970 de fecha 03 de enero 2014 y N° 01/977/14 de fecha 28 de marzo de 2014,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente Licitación Pública Nacional, en los siguientes términos.----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación:----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 11 de noviembre del año dos mil catorce siendo las 09:00 hs., conforme al cronograma fijado para la presente **CD Nº 19/2014 "Mantenimiento del sistema eléctrico" - ID 273.342**, se procedió a la APERTURA DE OFERTAS de los oferentes que en numero de **05 (cinco)** presentaron sus propuestas para el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Formulario de Oferta debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.----------

A continuación se detallan los montos ofertados por los oferentes:----------

Nro.	Oferente	MONTO TOTAL OFERTA
1	SETI SRL	36.738.777
2	TES INGENIERIA	48.857.000
3	AYALA PERDOMO INGENIERIA	63.831.250
4	TECSO SA	64.899.120
5	CONELEC SA	69.542.400

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. Cé[illegible] Rojas, Director
Ase[illegible]el - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Se transcriben a continuación las observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

El representante de la firma CONELEC S.A. desea dejar constancia de que:

La fecha del primer párrafo de la DD.JJ. De Mantenimiento de Oferta de la firma VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO figura como 23 de octubre de 2014 y la fecha del píe de la misma DD.JJ. Figura como 24 de octubre de 2014.

A este respecto, este Comité consideró que la fecha que figura al pie de la mencionada DDJJ es la que marca el inicio del plazo indicado en la DDLC N° 16 Inc. B de la carta de invitación, por lo que la obligación de mantener la oferta no se ve modificada por la fecha indicada mas arriba.

El representante de la firma TECSO S.A. desea dejar constancia de que:

El formulario N° 1 Formulario de Ofertas de la firma VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO no corresponde al modelo del Pliego del presente llamado.

Sobre el punto, el Decreto 21909/03, en su Art 58° estipula lo siguiente:

"Art. 58º.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o
2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o

3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras..."

A este respecto, la observación señalada por el representante de la firma TECSO S.A. fue realizada porque se visualiza que el cuadro "Anexo a la Lista de precios" se encuentra en una hoja posterior. Sin embargo, la misma se halla dentro del mencionado formulario, y cuenta además con foliatura correlativa y firma.

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. César Rodolfo Rojas, Director
Asesoría Jurídica DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

La forma de presentación del formulario de oferta de la firma Ayala Perdomo Ingeniería, realizada en el Acta de Apertura, por la firma TECSO S.A. no se encuentra dentro de los presupuestos que la Ley prevé como "Desviación, reserva u omisión significativa"; puesto que efectuada la verificación y comparación del mencionado formulario, se colige que el mismo reúne todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones, por lo que se consideró que el formulario está completo.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité consideró que el formulario de oferta presentada por la firma AYALA PERDOMO INGENIERIA no se halla inmerso en ninguno de los supuestos del Art 58° del Dto 21909/03, por lo que la observación de la firma TECSO S.A. fue desestimada.

La representante de la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, desea dejar constancia de que:

Su empresa es la única que presenta el Catálogo de los Productos a ser utilizados, siendo la presentación del mismo de carácter obligatorio.

A este respecto, el Comité de Evaluación tomó los recaudos correspondientes, como se podrá verificar mas adelante en el apartado **"SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES NO SUBSTANCIALES".**

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO se han formulado consultas a las Bases y Condiciones del presente llamado.----------

ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Que, resulta documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios debidamente llenados y firmados, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330. Es así que se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto 21909/03. ----------

Del análisis realizado resulta que los oferentes **TES INGENIERIA, AYALA PERDOMO INGENIERIA, TECSO SA. Y CONELEC SA.,** cumplen con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo tanto sus ofertas son susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.----------

Sin embargo, se verifica que la siguiente oferta no se ajustó a los requerimientos del pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, que presentó desviaciones de carácter sustancial que no pueden ser subsanadas en la etapa de evaluación. por las justificaciones que siguen mas abajo:

SETI SRL

No presenta fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta. El firmante es el Sr. Julio Cesar Colman Aguilar. Sin embargo, no figura copia de cédula de identidad en SIPE ni en Oferta.

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. César R... Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Sobre el punto, se verifica en el SIPE la existencia de la Constitución Social de la Firma denominada "Servicio Técnico Industrial SRL, en cuya clausula 6ta se establece que la ***"La Dirección, Administración y Uso de la Firma Social estará a cargo del Sr. Julio Cesar Colman Aguilar.***

En el SIPE, se verifica que se encuentra en Estado ACTIVO la Cédula de Identidad de Julia Sanabria de Colman. La transcripción de los documentos pertinentes, al momento de la evaluación, se visualiza en el siguiente cuadro:

Tipo Documento	Nombre del Documento	Emisión	Vencimiento	Estado	Fecha
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	c_i__20090318160442.pdf	08/07/2003	05/07/2013	Vencido	18/03/2009 16:04
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	ci_1398278779337.pdf favor autenticar el documento por escribania	02/08/2013	02/08/2023	Erroneo	23/04/2014 14:46
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	ci_julia_sanabria___autenticada_14011...	02/08/13	02/08/23	Activo	26/05/14 17:05

Como se puede apreciar, no se verifica en estado activo otra Cédula de Identidad. La Oferta está firmada por Julio Cesar Colman Aguilar. Tampoco se encuentra físicamente la copia de C.I. de este último.

Siendo el presente proceso una Contratación Directa, se puede visualizar en el Anexo A "Generalidades" de la Carta de Invitación, en su numeral 8, lo siguiente:

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

Sobre el punto , se menciona en el PBC standard para bienes y servicios, en la cláusula 14.2 de las IAO lo siguiente:

"14.2 La Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con los documentos de la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, o sea presentada en forma irregular la oferta será rechazada...
... (iii) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta."

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera

Abog. Cé[illegible]mero Rojas, Director
Asesoría Jurídica - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

En el Art. 4° de la Res. DNCP N° 1271/10 se dispone que ***"Toda información y datos proporcionados por los proveedores al SIPE tendrán carácter de Declaración Jurada, por consiguiente será responsabilidad única y exclusiva de los mismos la veracidad e integridad de dicha información."***
Así mismo, el Art. 1° de la Res. DNCP N° 1915/11 establece que ***"las Convocantes podrán recibir, en su proceso de contratación, la constancia que emite el SIPE en sustitución de la documentación que en la misma sea indicada en estado Activo. Al momento de evaluación de las ofertas, es obligación de la convocante verificar dicha documentación a través del sistema y confirmar que la misma sea suficiente, corresponda a los indicados en la constancia y este de acuerdo a lo solicitado en los respectivos pliegos de bases y condiciones o cartas de invitación. El informe de Evaluación deberá mencionar expresamente el análisis de los documentos contenidos en la constancia SIPE"***

De tal manera, este Comité de Evaluación considera que existió una desviación de carácter sustancial en la presentación de la oferta, puesto que no se han presentado los documentos que acrediten la identidad del firmante de la oferta, **consecuentemente no se ha podido establecer que la firma obrante en la oferta, corresponda efectivamente a quien posee Poder Suficiente para firmar la Oferta, según la Constitución Social de SETI S.R.L.,** por lo que consideró pertinente la descalificación de la oferta de la mencionada firma**.** Por tal motivo, la inclusión de la presente firma en cuadros y análisis siguientes, será a titulo ilustrativo, dado el estado de descalificación otorgado a la firma SETI SRL.

En atención a lo anteriormente expuesto, la firma SETI S.R.L. queda descalificada por no cumplir con los requerimientos del PBC conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto 21909/03.

DISCONFORMIDADES, ERRORES U OMISIONES

La firma SETI SRL presenta errores aritméticos en los ITEMS 1, 2, 3, 5, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25. Así mismo, en el Ítem 22, "Equipo completo de Fluorescente de 2x40W", en su formulario de Oferta, cotiza la realización del servicio por solo 5 Unidades, debiendo ser 55 unidades, modificando el Formulario de Oferta. El producto del precio unitario por la cantidad modificada sin embargo es aproximado a la multiplicación de 55 unidades por el precio que ha cotizado. Tomando en cuenta la descalificación de la mencionada firma según el análisis del apartado "ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL", no se procedió a solicitar aclaraciones al citado oferente.

La firma TECSO SA presenta errores aritméticos en los Ítems 9 y 10. El error aritmético tiene un impacto de Gs -580 (Guaraníes menos quinientos ochenta), un defecto aritmético que fue corregido sin modificar los precios unitarios, y se pudo verificar que la garantía permanece debidamente extendida para la oferta del mencionado oferente.

Seguidamente, el Comité de Evaluación luego de los análisis objetivos y amparado en lo establecido en las Bases y Condiciones, consideró pertinente:

Abog. César R... Rojas, Director
Asesor Jurídico DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Aceptar por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial requeridos las ofertas presentadas por los oferentes: **TES INGENIERIA, AYALA PERDOMO INGENIERÍA, TECSO SA. Y CONELEC SA.**

RECHAZAR la oferta presentada por la firma SETI S.R.L. por los motivos expuestos precedentemente, conforme se demuestra en el SIGUIENTE CUADRO:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40.
1	SETI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE
2	AYALA PERDOMO INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	TECSO SA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONELEC SA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	TES INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, se procedió a ordenar las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos de carácter sustancial, y se seleccionó provisoriamentre la oferta con precio mas bajo, para ser analizada en detalle, según lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto 21609/03, numerales 2 y 3. El orden de menor a mayor citado, se observa en el cuadro siguiente:

Nro.	Oferente	MONTO TOTAL OFERTA
1	TES INGENIERIA	48.857.000
2	AYALA PERDOMO INGENIERIA	63.831.250
3	TECSO SA	64.899.120
4	CONELEC SA	69.542.400

EVALUACIÓN SOBRE DOCUMENTOS

Así también, por memorándum 478/2014 de fecha 12/11/14, el Sr. Juan M. Samudio S., Jefe del Departamento de Licitaciones y Compras Menores y encargado de la verificación de la documentación sustancial y formal del presente llamado, remite los Cuadros de Evaluación de Documentaciones Legales presentadas por los oferentes en el proceso de la presente licitación, conforme se observa en el **ANEXO III "INFORMES SOBRE DOCUMENTACIONES LEGALES"**.----------

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

DIBEN 25 años 1989 - 2014

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

	1 SETI SRL		2 TES INGENIERIA		3 AYALA PERDOMO		4 TECSO SA.		5 CONELEC SA	
I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X		X		X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X		X		X		X		X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X (SIPE)		X		X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X		X		X (SIPE)		X		X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A		X		X		N/A		N/A	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A		X		X		N/A		N/A	
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A		X		X		N/A		N/A	
d.Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A		X		X		N/A		N/A	
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A		X	X	X		N/A		N/A	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X (SIPE)		N/A		N/A		X (SIPE)		X	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		X	N/A		N/A		X (SIPE)		X	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X (SIPE)		N/A		N/A		X		X	
d. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		N/A		N/A		X		X (SIPE)	
V. Otros documentos.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Copias simples de contratos anteriores o copias simples de facturas de los últimos 2 años de previsión (2012 y 2013) de servicios de mantenimiento de sistema eléctrico de locales, celebrados con el sector público y/o privado, acompañadas de sus respectivas copias de constancias o actas de recepción que acrediten fehacientemente un desempeño satisfactorio (recepción final a satisfacción de la contratante en el periodo establecido en el contrato). Podrán presentarse la cantidad de contratos, constancias y/o recepciones finales que fueren necesarios. El volumen en el periodo solicitado (2012, 2013) deberá ser, como mínimo, igual al 30% del monto total de la oferta.		X	X	X	X	X			X
Certificado de Origen Emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	N/A		X		N/A		N/A		X	
Constancia de asistencia a visita técnica del local de obras o en su defecto Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste tener la capacidad técnica para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.		X	X		X	X			X	
DECLARACIÓN JURADA por la cual manifieste tener las maquinarias, equipos, herramientas y personal calificado para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.		X	X		X	X			X	

Obs.:

1.- Se ha obviado el cuadro de los Documentos legales para Oferentes en Consorcio (V), por no haberse presentado oferentes en esa conformación

2.- No se ha solicitado la provisión del Certificado de Origen emitido por el MIC, dado que no hay ofertas de servicio importado, consecuentemente no se aplicará el margen de preferencia.

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. César [illegible] Rojas, Director
Asesoría Jurídica - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Al respecto de la documentación legal, se han verificado las documentaciones de carácter formal y sustancial de todos los oferentes, habiéndose dejado constancia, en el informe que se adjunta al presente como **ANEXO III "INFORMES SOBRE DOCUMENTACIONES LEGALES",** de los documentos faltantes en las ofertas, para que el Comité de Evaluación en pleno tome las determinaciones que se consideren pertinentes.----------

Sobre la firma **SETI S.R.L.,** ha sido descalificada por presentar desviaciones de carácter sustancial, conforme ha sido expuesto más arriba; y existiendo oferentes que no han presentado en forma satisfactoria las documentaciones de carácter formal no sustancial en sus carpetas de ofertas el Comité de Evaluación, notas mediante, ha solicitado la presentación de los mismos, los cuales se detallan y analizan en el apartado siguiente.

SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES NO SUBSTANCIALES

Que, consecuente al resultado de verificación de las documentaciones formales no sustanciales que se menciona en el apartado **"EVALUACIÓN SOBRE DOCUMENTOS"**, el Comité de Evaluación inició el procedimiento de solicitud a los oferentes la regularización de sus correspondientes ofertas, en conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03.----------

Para ese efecto, se cursaron notas a los siguientes oferentes, ubicados provisoriamente en el 1er y 2do puesto, según el siguiente detalle, en fecha 28/10/14:

1.- Nota DCP N° 408/2014 a la Firma TES INGENIERIA, solicitándosele:

1.1.- Copias simples de contratos anteriores o copias simples de facturas de los últimos 2 años de provisión (2012 y 2013) de servicios de mantenimiento de sistema eléctrico de locales, celebrados con el sector público y/o privado, acompañadas de sus respectivas copias de constancias o actas de recepción que acrediten fehacientemente un desempeño satisfactorio (recepción final a satisfacción de la contratante en el periodo establecido en el contrato). Podrán presentarse la cantidad de contratos, constancias y/o recepciones finales que fueren necesarios. El volumen en el periodo solicitado (2012, 2013) deberá ser, como mínimo, igual al 30% del monto total de la oferta, como se solicita en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 20, Inc. "d" Experiencia. La firma mencionada proveyó lo solicitado en tiempo y forma.

2.- Nota DCP N° 409/2014 a la Firma AYALA PERDOMO INGENIERIA, solicitándosele:

2.1.- Constancia de visita al sitio de obras o Declaración Jurada de que conoce el Sitio de Obras, y de que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de resultar adjudicado.

2.2.-Catálogos técnicos de los componentes: conductores, equipos de iluminación, interruptores termomagnéticas y diferencial, tomas de corrientes y llaves de punto, como se solicita en el Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, REQUISITOS Y DOCUMENTACIONES GENERALES, Numeral 8 - (OBLIGATORIO).

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. César [illegible] Vegas, Director
Asesoría Jurídica
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

2.3- Copia de Patente Municipal, como se solicita en la Carta de Invitacion en su Anexo E, Documentos de la Oferta, Numeral II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

La firma mencionada proveyó lo solicitado en tiempo y forma.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Seguidamente, se procedió a analizar el cumplimiento de Especificaciones Técnicas de la oferta presentada por la firma TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios.

Que, en fecha 04/11/14 se remitió Memorándum DCP N° 452/2014 a la Dirección de Administración y Finanzas solicitando la conformidad a las Especificaciones Técnicas y Catalogos de la oferta presentada por la firma arriba mencionada.

Que, por memorándum DSGTyS N° 314/2014, de la División de Servicios Generales Transporte y Seguridad, refrendado por los responsables del Departamento Administrativo y de la Dirección de Administración y Finanzas, se manifiesta que no existen objeciones a las Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados por la firma Tes Ingeniería, conforme al criterio del Ing. Sergio Carreras (Matricula 8027), en su calidad de Instancia Técnica Consultiva, y acompaña al mencionado memorándum de la DSGTyS una impresión del email de fecha 04/11/14, donde el profesional consultado manifiesta conformidad.

Se puede concluir, con base en lo relatado en el párrafo precedente, que la firma TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios cumple con las especificaciones técnicas.

Que, así mismo, la firma citada ha cumplido en regularizar los documentos señalados por la ley como formales no substanciales en tiempo y en forma, como se verifica en el apartado "**SOLICITUDES DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL A LOS OFERENTES.**"

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.-

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato), el Comité de Evaluación concluyó que la Firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** ha dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales;----------

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**----------

Que, se ha constatado que la oferta susceptible de ser adjudicada, se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias para el presente llamado.----------

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y***

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. Fabián Rodríguez, Director
Asesoría Jurídica DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"; Y DE CONFORMIDAD A los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, **el Comité de Evaluación recomienda, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------**

ADJUDICAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 2051/03, su Reglamento y Modificaciones, a la Firma TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, por un monto de Gs. 48.857.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil) IVA Incl.

Son partes integrantes de este informe: Cuadros Comparativos de Precios, Cuadro de Precios Adjudicados, Informe sobre documentaciones legales .----------

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 17 días del mes de noviembre del año 2014.

C.P Rossana Recalde
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Abog. Cesar Romero Rojas
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Cuadro Comparativo de Precios

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2014 "Mantenimiento del sistema eléctrico" ID 273.342

Item	Cod. Catálogo	Descripción Bien/Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	SETI SRL Precio Unitario (IVA Incluido)	SETI SRL Precio Total (IVA Incluido)	TES INGENIERIA Precio Unitario (IVA Incluido)	TES INGENIERIA Precio Total (IVA Incluido)	AYALA PERDOMO Precio Unitario (IVA Incluido)	AYALA PERDOMO Precio Total (IVA Incluido)	TECSO SA. Precio Unitario (IVA Incluido)	TECSO SA. Precio Total (IVA Incluido)	CONELEC SA Precio Unitario (IVA Incluido)	CONELEC SA Precio Total (IVA Incluido)
1	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas, según especificaciones técnicas	Evento	Unidad	1	36.738.777	36.738.777	48.857.000	48.857.000	63.831.250	63.831.250	64.899.120	64.899.120	69.542.400	69.542.400
							36.738.777		48.857.000		63.831.250		64.899.120		69.542.400

Items	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	Cantidad	Unidad de medida	SETI SRL Costo Unitario	SETI SRL TOTAL	TES INGENIERIA Costo Unitario	TES INGENIERIA TOTAL	AYALA PERDOMO Costo Unitario	AYALA PERDOMO TOTAL	TECSO SA. Costo Unitario	TECSO SA. TOTAL	CONELEC SA Costo Unitario	CONELEC SA TOTAL
1	Llave Termomagnetica tipo europea de 1x10A	5	Unid.	15.714	78.570	25.000	125.000	93.750	468.750	30.360	151.800	32.000	160.000
2	Llave Termomagnetica tipo europea de 1x16A	10	Unid.	15.714	157.140	25.000	250.000	93.750	937.500	30.360	303.600	32.000	320.000
3	Llave Termomagnetica tipo europea de 1x20A	6	Unid.	15.714	94.284	25.000	150.000	93.750	562.500	30.360	182.160	32.000	192.000
4	Llave Termomagnetica tipo europea de 1x25A	14	Unid.	15.714	219.996	25.000	350.000	93.750	1.312.500	30.360	425.040	32.000	448.000
5	Llave Termomagnetica tipo europea de 1x32A	12	Unid.	15.714	188.568	25.000	300.000	93.750	1.125.000	30.360	364.320	32.000	384.000
6	Llave Termomagnetica tipo europea de 3x25A	3	Unid.	57.143	171.429	25.000	75.000	150.000	450.000	122.100	366.300	112.000	336.000
7	Llave Termomagnetica tipo europea de 4x80A	1	Unid.	295.714	295.714	80.000	80.000	187.500	187.500	1.036.200	1.036.200	432.000	432.000
8	Llave Diferencial tipo europea de 4x80A	1	Unid.	500.000	500.000	300.000	300.000	312.500	312.500	662.640	662.640	464.000	464.000
9	Conductor multifilar PVC antillama de 1x1mm²	500	mtrs	843	421.500	1.000	500.000	1.875	937.500	1.162	581.000	1.040	520.000
10	Conductor multifilar PVC antillama de 1x2,5 mm²	1400	mtrs	1.807	2.529.800	2.000	2.800.000	3.125	4.375.000	1.676	2.346.400	2.400	3.360.000
11	Conductor multifilar PVC antillama de 1x4 mm²	700	mtrs	2.714	1.899.800	2.800	1.960.000	4.375	3.062.500	2.930	2.051.000	3.248	2.273.600
12	Conductor multifilar PVC antillama de 1x 6 mm²	300	mtrs	4.000	1.200.000	4.000	1.200.000	6.250	1.875.000	4.310	1.293.000	4.752	1.425.600
13	Conductor multifilar PVC antillama de 1x10 mm²	20	mtrs	7.286	145.720	7.000	140.000	31.250	625.000	8.118	162.360	8.800	176.000
14	Conductor NYY de 1x35 mm² (3 Fases + 1 Neutro)	400	mtrs	29.286	11.714.400	25.000	10.000.000	25.000	10.000.000	42.240	16.896.000	32.000	12.800.000
15	Canaleta metalica con tapa de 100x50 mm	110	mtrs	42.857	4.714.270	50.000	5.500.000	37.500	4.125.000	35.640	3.920.400	56.000	6.160.000
16	Interruptor con placa tipo panam de 1x25 A	14	Unid.	25.714	359.996	33.000	462.000	150.000	2.100.000	31.680	443.520	32.000	448.000
17	Placa toma corriente tipo embutir para PC	24	Unid.	9.657	231.768	15.000	360.000	93.750	2.250.000	23.760	570.240	32.000	768.000
18	Placa toma corriente tipo embutir	24	Unid.	4.023	96.552	15.000	360.000	62.500	1.500.000	15.840	380.160	24.000	576.000
19	Placa con llave de 1 (un) punto para iluminación	18	Unid.	8.714	156.852	15.000	270.000	62.500	1.125.000	15.840	285.120	24.000	432.000
20	Placa con llave de 2 (dos) punto para iluminación	9	Unid.	14.286	128.574	20.000	180.000	93.750	843.750	21.120	190.080	28.800	259.200
21	Placa con llave de 3 (tres) punto para iluminación	2	Unid.	21.429	42.858	20.000	40.000	112.500	225.000	26.400	52.800	33.600	67.200
22	Equipo completo de Fluorescente de 2x40W	55	Unid.	64.286	[redacted]	85.000	4.675.000	150.000	8.250.000	138.600	7.623.000	124.800	6.864.000
23	Lamparas de Bajo consumo de 26 W con su porta lámpara	20	Unid.	35.714	714.280	25.000	500.000	125.000	2.500.000	59.400	1.188.000	36.800	736.000
24	Lamparas de Bajo consumo de 32 W con su porta lámpara	6	Unid.	54.286	325.716	35.000	210.000	150.000	900.000	59.400	356.400	36.800	220.800
25	Caño corrugado 3/4"	200	mtrs	477	95.400	600	120.000	3.125	625.000	2.310	462.000	1.600	320.000
26	Rotura de pared y reparación correspondiente incluido materiales	200	mtrs/lineal	3.000	600.000	15.000	3.000.000	3.125	625.000	16.500	3.300.000	16.000	3.200.000
27	Tablero especial para A.A. (Llave TM de 4x63A; Llave TM 1X10A; barras 10x5; 5 contactores de 32A clase AC3 con temporizadores de 5 min.)	1	Unid.	1.600.000	1.600.000	500.000	500.000	4.718.750	4.718.750	4.224.000	4.224.000	3.920.000	3.920.000
28	Costo de instalación de linea principal de 35 mm²	100	mtrs/lineal	10.000	1.000.000	50.000	5.000.000	12.500	1.250.000	33.000	3.300.000	12.800	1.280.000
29	Mano de Obra de instalacion por metro cuadrado (m²)	525	mtrs ²	6.704	3.519.600	18.000	9.450.000	12.500	6.562.500	22.440	11.781.000	40.000	21.000.000
	TOTAL				36.738.517		48.857.000		63.831.250		64.898.540		69.542.400
				dif	-260		0		0		-580		0
					1.836.926		2.442.850		3.191.563		3.244.927		3.477.120

Obs.: La firma SETI SRL presenta errores aritmeticos en los ITEMS 1, 2, 3, 5, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25. Así mismo, en el Ítem 22, "Equipo completo de Fluorescente de 2x40W", en su formulario de Oferta, cotiza la realización del servicio por solo 5 Unidades, debiendo ser 55 unidades, modificando el Formulario de Oferta. El producto del precio unitario por la cantidad modificada sin embargo es aproximado a la multiplicación de 55 unidades por el precio que ha cotizado.
La firma TECSO SA presenta errores aritmeticos en los Items 9 y 10.

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2014 "Mantenimiento del sistema eléctrico" ID 273.342

						TES INGENIERiA	
Item	Cod. Catálogo	Descripción Bien/Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluído)
1	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas, según especificaciones técnicas	Evento	Unidad	1	48.857.000	48.857.000
							48.857.000

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abg. Juan Francisco
Asesoría Legal - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

ANEXO III

INFORMES SOBRE DOCUMENTACIONES LEGALES

	1 SETI SRL	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
A) Formulario de Oferta * **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]**	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* **[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]**	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**N/A**	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**N/A**	
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**N/A**	
d.Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**N/A**	
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**N/A**	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**X (SIPE)**	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		**X**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**X (SIPE)**	
d. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**X**	

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Copias simples de contratos anteriores o copias simples de facturas de los últimos 2 años de provisión (2012 y 2013) de servicios de mantenimiento de sistema eléctrico de locales, celebrados con el sector público y/o privado, acompañadas de sus respectivas copias de constancias o actas de recepción que acrediten fehacientemente un desempeño satisfactorio (recepción final a satisfacción de la contratante en el periodo establecido en el contrato). Podrán presentarse la cantidad de contratos, constancias y/o recepciones finales que fueren necesarios. El volumen en el periodo solicitado (2012, 2013) deberá ser, como mínimo, igual al 30% del monto total de la oferta.		**X**
Certificado de Origen Emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	**N/A**	
Constancia de asistencia a visita técnica del local de obras o en su defecto Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste tener la capacidad técnica para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.		**X**
DECLARACIÓN JURADA por la cual manifieste tener las maquinarias, equipos, herramientas y personal calificado para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.		**X**

Obs.:

1.- Se ha obviado el cuadro de los Documentos legales para Oferentes en Consorcio (V), por no haberse presentado oferentes en esa conformación

2.- No se ha solicitado la provisión del Certificado de Origen emitido por el MIC, dado que no hay ofertas de servicio importado, consecuentemente no se aplicará el margen de preferencia.

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M - DIREN

	2 TES INGENIERIA	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
A) Formulario de Oferta * **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]**	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* **[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]**	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d.Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	X

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	
d. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Copias simples de contratos anteriores o copias simples de facturas de los últimos 2 años de provisión (2012 y 2013) de servicios de mantenimiento de sistema eléctrico de locales, celebrados con el sector público y/o privado, acompañadas de sus respectivas copias de constancias o actas de recepción que acrediten fehacientemente un desempeño satisfactorio (recepción final a satisfacción de la contratante en el periodo establecido en el contrato). Podrán presentarse la cantidad de contratos, constancias y/o recepciones finales que fueren necesarios. El volumen en el periodo solicitado (2012, 2013) deberá ser, como mínimo, igual al 30% del monto total de la oferta.		X
Certificado de Origen Emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	X	
Constancia de asistencia a visita técnica del local de obras o en su defecto Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste tener la capacidad técnica para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.		X
DECLARACIÓN JURADA por la cual manifieste tener las maquinarias, equipos, herramientas y personal calificado para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.	X	

Obs.:
1.- Se ha obviado el cuadro de los Documentos legales para Oferentes en Consorcio (V), por no haberse presentado oferentes en esa conformación
2.- No se ha solicitado la provisión del Certificado de Origen emitido por el MIC, dado que no hay ofertas de servicio importado, consecuentemente no se aplicará el margen de preferencia.

Juan M. Romero S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

	3 AYALA PERDOMO	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
A) Formulario de Oferta * **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]**	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* **[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]**	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X (SIPE)	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X (SIPE)	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d.Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	
d. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Copias simples de contratos anteriores o copias simples de facturas de los últimos 2 años de provisión (2012 y 2013) de servicios de mantenimiento de sistema eléctrico de locales, celebrados con el sector público y/o privado, acompañadas de sus respectivas copias de constancias o actas de recepción que acrediten fehacientemente un desempeño satisfactorio (recepción final a satisfacción de la contratante en el periodo establecido en el contrato). Podrán presentarse la cantidad de contratos, constancias y/o recepciones finales que fueren necesarios. El volumen en el periodo solicitado (2012, 2013) deberá ser, como mínimo, igual al 30% del monto total de la oferta.	X	
Certificado de Origen Emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	N/A	
Constancia de asistencia a visita técnica del local de obras o en su defecto Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste tener la capacidad técnica para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.		X
DECLARACIÓN JURADA por la cual manifieste tener las maquinarias, equipos, herramientas y personal calificado para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.	X	

Obs.:

1.- Se ha obviado el cuadro de los Documentos legales para Oferentes en Consorcio (V), por no haberse presentado oferentes en esa conformación

2.- No se ha solicitado la provisión del Certificado de Origen emitido por el MIC, dado que no hay ofertas de servicio importado, consecuentemente no se aplicará el margen de preferencia.

Juan M. Sa[illegible]o S.
Jefe D.L.C.M. [illegible]

	4 TECSO SA.	
	Cumple	No cumple
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
A) Formulario de Oferta * **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]**	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* **[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]**	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

	Cumple	No cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	
d.Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	

	Cumple	No cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X (SIPE)	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X (SIPE)	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

	Cumple	No cumple
V. Otros documentos.		
Copias simples de contratos anteriores o copias simples de facturas de los últimos 2 años de provisión (2012 y 2013) de servicios de mantenimiento de sistema eléctrico de locales, celebrados con el sector público y/o privado, acompañadas de sus respectivas copias de constancias o actas de recepción que acrediten fehacientemente un desempeño satisfactorio (recepción final a satisfacción de la contratante en el periodo establecido en el contrato). Podrán presentarse la cantidad de contratos, constancias y/o recepciones finales que fueren necesarios. El volumen en el periodo solicitado (2012, 2013) deberá ser, como mínimo, igual al 30% del monto total de la oferta.	X	
Certificado de Origen Emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	N/A	
Constancia de asistencia a visita técnica del local de obras o en su defecto Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste tener la capacidad técnica para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.	X	
DECLARACIÓN JURADA por la cual manifieste tener las maquinarias, equipos, herramientas y personal calificado para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.	X	

Obs.:
1.- Se ha obviado el cuadro de los Documentos legales para Oferentes en Consorcio (V), por no haberse presentado oferentes en esa conformación
2.- No se ha solicitado la provisión del Certificado de Origen emitido por el MIC, dado que no hay ofertas de servicio importado, consecuentemente no se aplicará el margen de preferencia.

Jefe DLCM - DIREN

	5 CONELEC SA	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
A) Formulario de Oferta * **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]**	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* **[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]**	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**N/A**	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**N/A**	
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**N/A**	
d.Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**N/A**	
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**N/A**	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**X (SIPE)**	

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Copias simples de contratos anteriores o copias simples de facturas de los últimos 2 años de provisión (2012 y 2013) de servicios de mantenimiento de sistema eléctrico de locales, celebrados con el sector público y/o privado, acompañadas de sus respectivas copias de constancias o actas de recepción que acrediten fehacientemente un desempeño satisfactorio (recepción final a satisfacción de la contratante en el periodo establecido en el contrato). Podrán presentarse la cantidad de contratos, constancias y/o recepciones finales que fueren necesarios. El volumen en el periodo solicitado (2012, 2013) deberá ser, como mínimo, igual al 30% del monto total de la oferta.		X
Certificado de Origen Emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. -	X	
Constancia de asistencia a visita técnica del local de obras o en su defecto Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste tener la capacidad técnica para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.	X	
DECLARACIÓN JURADA por la cual manifieste tener las maquinarias, equipos, herramientas y personal calificado para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.	X	

Obs.:

1.- Se ha obviado el cuadro de los Documentos legales para Oferentes en Consorcio (V), por no haberse presentado oferentes en esa conformación

2.- No se ha solicitado la provisión del Certificado de Origen emitido por el MIC, dado que no hay ofertas de servicio importado, consecuentemente no se aplicará el margen de preferencia.

Juan M. Sarabia S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

	5 CONELEC SA	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
A) Formulario de Oferta * **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]**	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* **[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]**	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**N/A**	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**N/A**	
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**N/A**	
d.Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**N/A**	
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**N/A**	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**X (SIPE)**	

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Copias simples de contratos anteriores o copias simples de facturas de los últimos 2 años de provisión (2012 y 2013) de servicios de mantenimiento de sistema eléctrico de locales, celebrados con el sector público y/o privado, acompañadas de sus respectivas copias de constancias o actas de recepción que acrediten fehacientemente un desempeño satisfactorio (recepción final a satisfacción de la contratante en el periodo establecido en el contrato). Podrán presentarse la cantidad de contratos, constancias y/o recepciones finales que fueren necesarios. El volumen en el periodo solicitado (2012, 2013) deberá ser, como mínimo, igual al 30% del monto total de la oferta.		X
Certificado de Origen Emitido por el Ministerio de Industria y Comercio:	X	
Constancia de asistencia a visita técnica del local de obras o en su defecto Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste tener la capacidad técnica para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.	X	
DECLARACIÓN JURADA por la cual manifieste tener las maquinarias, equipos, herramientas y personal calificado para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.	X	

Obs.:

1.- Se ha obviado el cuadro de los Documentos legales para Oferentes en Consorcio (V), por no haberse presentado oferentes en esa conformación

2.- No se ha solicitado la provisión del Certificado de Origen emitido por el MIC, dado que no hay ofertas de servicio importado, consecuentemente no se aplicará el margen de preferencia.

Juan M. Sarmiento S.
Jefe D.L.C.M. SIBEN